



JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Calarcá, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Dentro del proceso de **CANCELACIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA** promovido por **Luis Alveiro Leal Méndez** contra los herederos indeterminados de **José Eliécer Morales Caicedo**, se procede a reprogramar la audiencia que inicialmente estaba fijada para el día 25 de enero del presente año.

La citada audiencia se celebrará de manera virtual, esto es, utilizando los medios tecnológicos a disposición de esta autoridad judicial.

Para tal fin, se señalan nuevamente como día y hora el día veinte (20) de febrero del año dos mil veintitrés (2023) las nueve de la mañana (9:00 a. m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ANA LUCÍA MARTÍNEZ GIRALDO
JUEZA



Firmado Por:
Ana Lucia Martinez Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia Oral
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 597280d22a2be4267b5c6ec7e56c017dbf4ae1461e3534a67f1a2d412ba54b11

Documento generado en 24/01/2023 05:30:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>